



DEPENDENCIA: Presidencia

Sección: Oficialía Mayor

Oficio: 1378/2020

Expediente: GOB/20

ASUNTO: El que se le indica



La Cruz, Elota, Sin 30 de Enero del 2020

**COMITÉ DE OBRAS
CEUTA, ELOTA, SIN.
PRESENTE.-**

De conformidad como lo establece el artículo 30 de la Ley sobre el Control de Bebidas Alcohólicas y 21 de su Reglamento y por haber cubierto los requisitos según recibo oficial No. Expedido por la Tesorería del H. Ayuntamiento, se les concede permiso para **QUE SE CELEBRE DISCO CON VENTA DE CERVEZA** en el lugar arriba mencionado, el día 1 DE FEBRERO del año en curso, el cual deberá sujetarse al siguiente horario.

Día **1 DE FEBRERO** del 2020, de las 20:00 a las 02:00 horas del día siguiente.

Por ningún motivo deberán ustedes de prolongar este horario, caso contrario serán sancionados de conformidad como lo establece el ordenamiento respectivo.

**“ELOTA ERES TÚ, SOMO TODOS”
ATENTAMENTE
OFICIAL MAYOR**

Profra. María Candelaria Rodríguez Heras
PROFRA. MARÍA CANDELARIA RODRIGUEZ HERAS

C.c.p.- Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.- para su conocimiento.-
C.c.p.- archivo.-

